



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho
de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORAS:

Saavedra Castre, Selene Libertad (orcid.org/0000-0001-6337-8332)

Saavedra Paredes, Mónica Patricia (orcid.org/0000-0002-6169-4021)

ASESOR:

Mg. Carrasco Silva, Cesar Emilio (orcid.org/0000-0003-2807-3853)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y
en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación
Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Apoyo a la reducción de brechas y carencias en la educación en todos sus niveles

TARAPOTO — PERÚ

2024

DEDICATORIA

A mis queridos hijos, quienes, en este camino de aprendizaje y crecimiento, son mi mayor motivación y orgullo, cada logro está dedicado a ustedes, mi fuente inagotable de amor e inspiración, espero ser el reflejo para que siempre persigan sus sueños con valentía y determinación. Los amo más de lo que las palabras pueden expresar.

Mónica Patricia

A León y Teresa, mis adorados padres, porque enorgullecerlos representa una forma de retribuir su apoyo inquebrantable a lo largo de los años. A Scarlett y Leonardo, mis amados hijos, porque su presencia llena de significado cada paso de este reto emprendido y que este logro sea el reflejo de mi amor incondicional y un legado de inspiración para vuestro futuro. A José Ascencio, mi compañero de vida, porque su amor, paciencia y aliento han sido mi fortaleza en los momentos más desafiantes. Los amo eternamente.

Selene Libertad

AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a nuestro docente y asesor de tesis, Maestro Cesar Emilio Carrasco Silva, por habernos acompañado en cada etapa de esta aventura académica. Tu compromiso con nuestro trabajo ha sido invaluable y nos ha permitido crecer como investigadoras y como futuras abogadas.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CARRASCO SILVA CESAR EMILIO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024", cuyos autores son SAAVEDRA PAREDES MÓNICA PATRICIA, SAAVEDRA CASTRE SELENE LIBERTAD, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 29 de Junio del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CARRASCO SILVA CESAR EMILIO DNI: 10429632 ORCID: 0000-0003-2807-3853	Firmado electrónicamente por: GARCESAR el 29-06- 2024 14:11:50

Código documento Trilce: TRI - 0780971





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, SAAVEDRA PAREDES MONICA PATRICIA, SAAVEDRA CASTRE SELENE LIBERTAD estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MONICA PATRICIA SAAVEDRA PAREDES DNI: 45317653 ORCID: 0000-0002-6169-4021	Firmado electrónicamente por: MSAAVEDRAPA23 el 29-06-2024 15:30:36
SELENE LIBERTAD SAAVEDRA CASTRE DNI: 46457270 ORCID: 0000-0001-6337-8332	Firmado electrónicamente por: SSAAVEDRACAS el 29-06-2024 15:09:38

Código documento Trilce: TRI - 0780970



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR.....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DE LOS AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS.....	15
IV. DISCUSIÓN.....	26
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES.....	33
REFERENCIAS.....	34
ANEXOS	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Categorías y subcategorías.....	12
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Percepción de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024	15
Figura 2. Percepción de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024	16
Figura 3. Efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024 ..	17
Figura 4. Efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024	19
Figura 5. Implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024.....	21
Figura 6. Implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024	22
Figura 7. Cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024	23
Figura 8. Cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024.....	24

RESUMEN

La investigación titulada “La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024”, aporta en el ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos; tuvo como objetivo general determinar el impacto de la IA en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. La metodología fue de tipo básica con enfoque cualitativo y método fenomenológico. La población estuvo constituida por docentes y estudiantes de la Escuela de Derecho de la UCV Tarapoto. La IA es útil en el aprendizaje, sin embargo, este se enfrenta a obstáculos relacionados con el desconocimiento de las plataformas y su funcionalidad, el elevado costo de éstas, el uso inadecuado por los estudiantes y la poca aceptación e integración por la comunidad educativa. Concluyendo que, existe un impacto positivo de la IA en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, porque su uso promueve cambios positivos y experiencias favorables, siendo una herramienta efectiva para el alumno y docente; no obstante, su empleo debe llevarse a cabo bajo estricto cumplimiento de los aspectos éticos y parámetros legales existentes y por incorporarse, constituyéndose en una estrategia de aprendizaje nueva, que se suma a las estrategias tradicionales.

Palabras clave: Inteligencia artificial, aprendizaje, ética, regulación normativa.

ABSTRACT

The research entitled "Artificial Intelligence and Legal Students' Learning, Tarapoto - 2024," contributes to SDG 17, Partnerships to achieve the goals. Its general objective was to determine the impact of AI on the learning of Law students at César Vallejo University, Tarapoto - 2024. The methodology was basic with a qualitative approach and phenomenological method. The population consisted of teachers and students from the School of Law at UCV Tarapoto. AI is beneficial in learning; however, it faces obstacles related to unfamiliarity with platforms and functionality, high costs, inappropriate use by students, and limited acceptance and integration by the educational community. It concludes that there is a positive impact of AI on Law students' learning because its use promotes positive changes and favorable experiences, serving as an effective tool for both students and teachers. Nevertheless, its use must comply strictly with existing ethical aspects and legal parameters, as well as those yet to be incorporated, making it a new learning strategy that complements traditional approaches.

Keywords: Artificial intelligence, learning, ethics, regulatory regulation.

I. INTRODUCCIÓN

En un mundo dominado por las nuevas tecnologías, su aplicación se vuelve crucial en diversos ámbitos, especialmente en la educación, donde la formación universitaria debe adaptarse y adoptar herramientas tecnológicas para mantenerse vigente. Esto incluye al campo del Derecho, que en su etapa preprofesional necesita incorporar tecnología de vanguardia, incluida la inteligencia artificial (en adelante IA). La tecnología, como la IA, facilita la interconexión global y el acceso a información en tiempo real (Batista et al., 2019). Los sistemas expertos, especializados en campos específicos, han materializado procesos y actividades que antes se consideraban imposibles, desde lo simple hasta lo más complejo (Parra & Concha, 2021; Faggiani, 2022).

La IA es un simulador del pensamiento y comportamiento humano (Boniatti & Correa de Barros, 2022), diseñado para dar soluciones a problemas específicos a través de bases de datos ingresados por el hombre (Albert, 2021). El campo jurídico no está ajeno a este vertiginoso avance, pues al ser una ciencia social pasible de cambios, tiene la necesidad de adaptarse e ir a la par del avance tecnológico, implementando nuevas soluciones a los conflictos comunes del ser humano (Valero, 2021; Gálvez, 2020). En diversos países el uso de la IA aplicada al Derecho es una realidad. España implementó la herramienta *Jurimetría* que permite analizar la mejor propuesta argumentativa desde una amplia base de datos (Torres, 2022). Francia tiene el programa *Case Law Analytics* que evalúa riesgos jurídicos brindando resultados predecibles en diversas ramas del Derecho (Galindo, 2019). EE.UU. aplica la herramienta *ROSS*, considerado el primer robot abogado, con la capacidad de distinguir el lenguaje natural brindando alternativas jurídicas concretas y adjuntando el acervo legal que lo respalda (Hernández, 2019).

En ese marco de ideas, el abogado hoy en día se enfrenta a un entorno tecnológico altamente avanzado, compitiendo incluso con sistemas expertos; por lo que es necesario que en la etapa preprofesional, el estudiante de Derecho aplique diversos programas de IA, proyectándose con el tiempo a la elaboración mecanizada de escritos y actos procesales (Ocaña et al., 2019; Maranhão, 2021). Alarcón et al. (2020), señala que la enseñanza del Derecho debe adaptarse al auge

de la IA, como una alternativa que mejore su preparación a través del aprendizaje y aplicación de programas computacionales inteligentes.

De la misma manera, Sotelo (2023) y Castillejos (2022) resaltan los beneficios de la IA en la educación superior, como mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar estudiantes en riesgo de deserción, mientras que también ayuda a optimizar el tiempo y establecer vías de aprendizaje. La integración de la educación y la IA, según G.-J. Hwang et al. (2020) y Fajardo (2023), busca transformar la cultura tecnológica actual más que cambiar el proceso de enseñanza. Aunque las carreras de ingeniería lideran en la aplicación de la IA, otras disciplinas, como el Derecho, también la utilizan para análisis y clasificación de datos (Albuja & Guadalupe, 2022; Jalón et al., 2021).

La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) (2023), sobre la IA afirma que tiene el potencial de abordar desafíos en la educación actual, innovando prácticas de enseñanza y aprendizaje; sin embargo, los rápidos avances tecnológicos plantean riesgos y desafíos que requieren atención, siendo necesario que cada Estado implemente su uso y regulación. Es así que algunos Países como México (Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM), Colombia (Universidad de los Andes), Chile (Universidad Católica de Temuco) e incluso en nuestro País (Universidad San Ignacio de Loyola), han emitido Lineamientos para el uso de IA, con la finalidad de guiar su correcta aplicación y salvaguardar los aspectos éticos.

En nuestro País se ha marcado un hito trascendental con la publicación de la Ley N°31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país. Este importante precedente jurídico sienta las bases para que las universidades públicas y privadas, con el respaldo de los entes rectores, impulsen la utilización responsable de la IA entre los estudiantes del país, dentro de los parámetros establecidos, de acuerdo a la carrera profesional, los planes de estudio, entre otros aspectos relevantes.

Es por lo expuesto que, la presente investigación aporta en el ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos, entendiéndose que es esencial establecer colaboraciones entre los diversos entes involucrados, como los entes

gubernamentales, las empresas privadas y la sociedad civil; teniendo importante trascendencia aquellos relacionados con la educación, el cual debe contemplar las innovaciones tecnológicas en igualdad de condiciones en todo el mundo; para ello se debe implementar alianzas basadas en principios y valores compartidos, con objetivos mutuos, donde cada actor aporta su experiencia y conocimiento para avanzar juntos al logro de los mismos.

Frente a lo antes mencionado, planteamos el siguiente problema de investigación ¿Cuál es el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024?

La presente investigación se justifica desde el punto de vista teórico porque tiene como propósito aportar al ínfimo conocimiento existente sobre la materia, por cuanto su aplicación y resultados serán antecedentes importantes para nuevas investigaciones. Asimismo, es necesario la mejora continua en la formación de los futuros abogados, quienes deberán estar a la vanguardia de las nuevas exigencias tecnológicas para ejercer la profesión de manera eficiente. Seguidamente abordamos su justificación social porque la esencia de la abogacía es brindar soluciones a los conflictos cotidianos, para ello debe desempeñarse en el contexto actual, adaptándose a los cambios sociales, entendiendo que vivimos en una era tecnológica en la que la IA es parte de nuestro día a día. Finalmente, desde el punto de vista metodológico, se justifica por la implementación de nuevos instrumentos de recolección de datos, que aportarán al campo de la investigación en general como una alternativa más para futuros investigadores.

Nos planteamos el siguiente objetivo general: Determinar el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. Con respecto a los objetivos específicos planteados tenemos: i) Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. ii) Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. iii) Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. iv)

Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

Para seleccionar y establecer los antecedentes a nivel internacional que se incorporaron al presente estudio, se realizó una búsqueda minuciosa de investigaciones indexadas mediante la recopilación de información científica de distintas bases de datos confiables y seguras, las cuales nos arribaron a una limitada cuantía de antecedentes existentes, procediendo a extraer los más relevante y los que mejor se relacionan con nuestra investigación; así como el aporte del colombiano Sanabria et al. (2023), en su trabajo relacionado con empleo de la IA en la enseñanza superior, el objetivo planteado fue realizar un análisis de las incidencias de la IA de manera bibliométrica en la actual educación universitaria; arribando a la conclusión que, la IA viene revolucionando la educación, en donde los profesores y la currícula juegan un papel fundamental, apostando por nuevas propuestas tecnológicas educativas en las universidades.

Del mismo modo, en España, De Vicente et al. (2023) en el trabajo de investigación sobre la IA y su contribución al conocimiento como apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la aplicación del ChatGPT en el ámbito universitario, planteó como objetivo estudiar las cualidades creativas de los aplicativos con IA aportando para la mejora de la escritura en el sector educativo, concluyendo que, la IA es de ayuda en tareas de escritura como también en la creatividad verbal, pero esto no significa que esta tecnología inteligente las reemplazará.

De la misma manera, el español Gallent et al. (2023) en la investigación sobre el impacto de la IA generativa en la educación superior desde un enfoque ético, se planteó como objetivo explorar desde tres puntos de vista (estudiantes, profesores y la institución), las implicancias éticas de la implementación de la IA en la educación superior, así como evaluar su influencia en aspectos relacionados con la seguridad, la accesibilidad e incluso posibles formas emergentes de plagio que puedan socavar la autoría legítima; concluyó que el alumnado debe generar textos originales usando la IA sin comprometer su integridad académica, mientras que el

profesorado debe usarla como apoyo, no reemplazo; por otro lado, las instituciones deben regular su uso para preservar valores educativos.

Igualmente tenemos a Cornejo et al. (2023) realizó una investigación en España sobre las consideraciones éticas y jurídicas de la IA a nivel universitario, planteando como objetivo analizar las oportunidades y desafíos de la IA en la educación superior y por consiguiente su regulación ética y jurídica. Llegó a la conclusión que la IA es una herramienta eficaz para el aprendizaje, no obstante, es necesario fortalecer los esfuerzos para encuadrar y regular su uso en el marco ético y legal.

Asimismo, en el estudio realizado en México por Castillejos (2022), sobre el uso adecuado de la IA en los educandos universitarios, tuvo como objetivo reflexionar sobre los efectos que causan los hacks académicos en los círculos de aprendizaje de los centennials universitarios, concluyendo que, la aplicación poco ética de estas herramientas inteligentes afecta de manera negativa el pensamiento crítico en matemática y lingüística, identificando una crisis de valores en el educando.

Por su parte en Alemania, Zawacki-Richter et al. (2019), centró su investigación en el uso de la IA en el nivel universitario desde la perspectiva del docente, cuyo objetivo fue proporcionar una visión general para los educadores sobre aplicaciones de IA en la educación superior, cuyos resultados obtenidos reflejan la falta de reflexión crítica sobre los riesgos y desafíos de la IA en la educación y la necesaria exploración rigurosa de sus enfoques éticos.

Seguidamente mencionamos el estudio realizado en Ecuador por Del Cisne et al. (2023) sobre la dependencia de la IA en el aprendizaje, planteándose como objetivo evaluar las consecuencias que ésta genera en las habilidades críticas de los estudiantes; del mismo concluyó que si bien es cierto la IA ofrece herramientas útiles para la educación, no obstante, es necesario tener presente que su uso inadecuado puede tener efectos contrarios en el desarrollo integral del alumnado.

Se suma a estos antecedentes, el estudio desarrollado en España por Vera (2023), relacionado a los desafíos y oportunidades que representa la IA integrada al aprendizaje universitario, quien tuvo por finalidad conocer las experiencias de los

educadores universitarios sobre el uso de ChatGPT, concluyendo que la integración de la IA en la educación universitaria es beneficioso desde varias perspectivas, pero se debe mantener y salvaguardar los aspectos éticos para su uso.

Así también, tenemos el estudio desarrollado en Colombia por Cervantes et al. (2023) sobre el impacto de la IA en la educación universitaria, teniendo como objetivo examinar el efecto de la IA en los procesos académicos, concluyó que es crucial proporcionar una formación adecuada al personal docente como agentes de cambio para integrar la IA en la enseñanza.

De igual manera, tenemos a los ecuatorianos Fajardo et al. (2023), quienes, en su estudio sobre la IA y el cambio en la metodología de enseñanza en el contexto universitario, tuvieron como objetivo conocer si el uso de la IA en la educación universitaria mejora la calidad de este, obteniendo como conclusión que, es beneficioso la incorporación de IA en las universidades, siempre y cuando este se use de manera adecuada y responsable por los estudiantes y docentes.

Por otra parte, dentro del amplio análisis del problema de investigación, se tuvo en cuenta los antecedentes nacionales, en tanto que son importantes y/o fundamentales para nuestro trabajo, identificando que existen escasos estudios sobre el mismo, de los cuales se pudo enfatizar a Quezada et al. (2022), en su investigación sobre la necesidad de incluir la IA épocas de pandemia para la mejora del aprendizaje en los estudiantes de la carrera de Derecho, cuyo objetivo fue analizar la integración de la enseñanza del derecho y la IA durante la pandemia de la COVID-19 en las universidades peruanas, concluyó que se puede considerar viable integrar la IA en la educación jurídica, por cuanto promovería la competencia en el uso de tecnologías digitales.

Asimismo, Arredondo (2020) en su estudio sobre la aplicación de la IA a través del chatbot en pregrado, tuvo como objetivo analizar el aporte que brinda el uso del chatbot en la gestión del tiempo y desarrollo del curso de Investigación Académica, llegando a la conclusión que, existe un cambio positivo producido por la incorporación de lo digital, por lo que se desprende la necesidad de un nuevo replanteamiento de la relación y el actuar alumno - docente, implementando nuevas formas de enseñanza, aplicando el chatbot como un recurso que permite ahorrar

tiempo y automatizar respuestas inmediatas, siendo beneficioso tanto para resolver dudas de los estudiantes como para sistematizar los recursos necesarios para los docentes.

Sumado a los anteriores, tenemos a Sotelo (2023), en su trabajo de investigación sobre la revisión sistemática del uso de la IA en los últimos años en la esfera de la educación superior, planteó como objetivo determinar las características de la producción científica relacionadas al uso de la IA en la Educación Superior entre 2018 y 2023, de tal manera que llegó a la conclusión que, es necesario ir a la par con el desarrollo tecnológico, no obstante, debemos considerar siempre los aspectos éticos, para así aprovechar al máximo sus beneficios en la educación.

Asimismo, Ocaña et al. (2023), en su investigación sobre la IA y cómo ésta repercute en la enseñanza superior, busca demostrar que el uso de IA en la educación universitaria debe ser una necesidad en esta época, finalizando en su aporte que existe un gran desafío de implementación digital e IA en el nivel universitario. Todo ello se vincula con nuestra investigación, pues concebimos que una educación superior en la rama del derecho que no incorpora tecnologías al nivel de las IA en el aprendizaje, están condenadas al desfase competitivo.

Por otro lado, hablaremos de las teorías que guardan directa relación con nuestras categorías de estudio, siendo las mismas relevantes para comprender de manera práctica la procedencia, autoría y propuestas de cada una de ellas; comenzaremos por la Teoría de la inteligencia artificial, descrito por Copeland (2004), menciona que esta teoría tuvo sus primeras concepciones por los años 1950, cuando el Inglés Alan Mathison Turing, considerado el Padre de la informática moderna y uno de los pioneros de la IA, publicó un artículo titulado, traducido al español, "Máquinas de Computación e Inteligencia", en el que planteó la famosa pregunta ¿Pueden las máquinas pensar?. En este artículo, propuso el famoso "Test de Turing" que ha sido una influencia clave en el desarrollo de la IA; el test consiste en que un ser humano entable conversación con una máquina, sin que éste pudiera darse cuenta de que no está interactuando con una persona. Por lo expuesto, consideramos que esta teoría es fundamental para comprender la dimensión y los alcances que abarca el desarrollo y la práctica de la IA en nuestra sociedad, en la

que los estudiantes de Derecho demandan una preparación a la par con el desarrollo tecnológico.

Otra de las teorías consideradas para la presente investigación, es la llamada Teoría de la Innovación, planteada en 1912 por Joseph Schumpeter, que consiste en introducir de manera exitosa nuevos productos o prácticas al mercado, desplazando a aquellos que quedaron obsoletos, denominándose este proceso “destrucción creativa” (Suárez et al., 2020). Posteriormente, se incorporó el término Innovación Tecnológica, es decir, la aplicación del conocimiento científico a un sector o producto específico (Tejada et al., 2019). En ese orden, la innovación tecnológica ha venido aplicando diversas técnicas de IA, revolucionando todos los procesos en los diferentes sectores y productos, teniendo un enorme impacto económico y social, siendo hoy en día de uso común, los programas de razonamiento automático, organización de información y planeación en base a predicciones, siendo todos estos programas inteligentes. (Ayala, 2021). Consideramos esta teoría importante y relevante para nuestro estudio, porque la innovación tecnológica también ha incursionado en el ámbito educativo, fomentando inicialmente el uso de la TICs, y actualmente la IA dio un viraje completo al estilo de aprendizaje, que con sus diversos programas automatizados permite ahorrar tiempo en la búsqueda de información y adquirir las respuestas de manera inmediata.

De igual manera, consideramos relevante la Teoría de la inteligencia múltiple planteada por Howard Gardner en 1983. Este autor postula que la inteligencia humana no puede limitarse a visiones tradicionales, es decir, no puede poseer una única dimensión; sino por el contrario, sugiere que las personas al ser seres altamente complejos poseen diversos tipos de inteligencias, las cuales están relacionadas a sus diferentes habilidades, capacidades e incluso talentos. Ahora bien, la IA está ingresando al mundo de la inteligencia múltiple, porque tal y como refiere Echeverría et al. (2022), existen programas inteligentes que influyen en el desarrollo de las mismas (aplicativos con funciones lúdicas, musicales, racionales, incluso con habilidades motoras, entre otros). Por lo expuesto, resaltamos la relación de la presente teoría con nuestra investigación, entendiendo que, la IA

potenciará las capacidades intelectuales de los estudiantes de Derecho, mejorando su actitud crítica y argumentativa.

Asimismo, consideramos en el presente a la Teoría del Conectivismo, planteada en el año 2004 por George Siemens, que la describe como aquella teoría del aprendizaje propio de la era digital; por cuanto hoy en día, el aprendizaje está siendo ampliamente impactado por la tecnología, razón por la cual, cada persona está inmersa en un caos de patrones y conexiones (Bernal-Garzón, 2020). En esa misma línea de ideas, Sánchez (2019), hace hincapié que es necesario educar a las nuevas generaciones en el uso provechoso de los medios digitales y redes informáticas, al ser estas generadoras de conocimiento. Consideramos la relevancia de esta teoría con nuestro estudio, en el sentido que, la IA forma parte de la era tecnológica, por consiguiente, tiene impacto en el aprendizaje de los estudiantes al ser generadora de conocimientos, a través de las múltiples redes interconectadas, siendo necesario que los involucrados aprenden a seleccionar la información de esta amplia estructura digital.

Sobre las bases conceptuales que respaldan la presente investigación, desarrollamos en primer momento lo relacionado a la categoría inteligencia artificial, la misma que forma parte de las ciencias de la computación y es considerada como el campo tecnológico con mayor impacto en el mundo actual; tal atención por parte de la sociedad se debe a su objetivo primigenio, que implica lograr que las computadores piensen, es decir, dotarlas de inteligencia a tal punto que se reproduzca la inteligencia humana (Albert, 2021).

No existe una única definición para la IA, lo cual se debe a múltiples factores; partimos que, la inteligencia por sí misma genera controversia en sus conceptos, por otro lado, querer asumir que una máquina puede pensar como un ser humano, es una idea muchas veces rechazada por la misma sociedad (Parra & Concha, 2021). Siguiendo la línea de Valero (2021), precisa que, la inteligencia artificial es la creación de máquinas inteligentes, es decir, sistemas computacionales que simulan el pensamiento y la comprensión del ser humano, esto a través de software y hardware que posibilitan el procesamiento y razonamiento como si fueran verdaderos agentes inteligentes.

Existen diversos prototipos asociados a la IA, que se diferencian según el factor de aprendizaje, así tenemos al *Machine Learning* y al *Deep Learning*. El primero de estos prototipos, traducido como “aprendizaje automático”, tiene como objetivo el poder crear a través de la utilización de algoritmos, diversos modelos computacionales que tienen la capacidad de aprender por sí solos, utilizando datos masivos a través de la identificación de patrones (Castillejos, 2022). El Machine Learning, según la forma de aprender, tiene tres tipos de algoritmos: el aprendizaje supervisado, el aprendizaje no supervisado y el aprendizaje reforzado (Armada, 2021). Por su parte, el *Deep Learning*, traducido como “aprendizaje profundo”, es una evolución del *Machine Learning*, que tiene la capacidad de crear sistemas computacionales que pueden desarrollar criterios propios y tomar decisiones a través de sus propios parámetros, adaptándose y reaccionando al cambio (Centeno, 2019). Según Cano (2022), el *Deep Learning* está constituido por capas de aprendizaje acopladas sucesivamente, los cuales vienen a ser filtros para lograr una variable mucho más depurada, los cuales simulan redes neuronales.

Por otro lado, la segunda categoría de estudio es el aprendizaje, lo cual está definido como aquella incorporación de conocimiento, competencias y valores por parte de la persona, esto mediante el estudio, la práctica o también por la experiencia propia del ser humano (UNESCO, 2023), el aprendizaje tiene por efecto generar cambio en el comportamiento, actitud y forma de pensamiento de aquel que las adquiere y esto puede desarrollarse a lo largo de la vida, es decir no existe una edad específica para aprender. (MINEDU, 2023).

Asimismo, en este proceso existen diversos tipos de aprendizaje: formativo, construido a raíz de la percepción histórico social del aprendiz; significativo, plantea que el conocimiento se construye y ese resultado de lo aprendido debe ser altamente significativo para el estudiante; colaborativo, resulta ser muy útil en la actualidad, pues al tener una generación centennial, es aprovechable las potencialidades de los estudiantes en el uso de las tecnologías, para lograr aprendizaje sobre un tema desarrollado en común; y el aprendizaje por descubrimiento, donde el educador presenta y pone a disposición los materiales y herramientas para que el educando descubra por sí mismo aquello que busca aprender (López et al., 2021).

Es así que para lograr los aprendizajes deseados es necesario el empleo de estrategias; estrategias de aprendizaje que el estudiante deberá desarrollar, basados en sus habilidades y en los recursos que este posee (Campos et al.,2021). Siendo las más aplicadas por los universitarios la elaboración, el ensayo, la organización, la planeación, la comprensión, también aquellas de tipo afectivo y metacognitivo (Sesento, 2021).

Por lo expuesto, la presente investigación tuvo como hipótesis:

H₁: Existe un impacto positivo de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

H₀: Existe un impacto negativo de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

II. METODOLOGÍA

El desarrollo del presente se enmarca en una investigación de tipo básica con enfoque cualitativo, la misma que, como lo señalan Arias et al. (2022), es conocida como investigación teórica, que consiste en la búsqueda del conocimiento, en indagar sobre principios básicos, procesos, fenómenos o razones de ocurrencia de un evento particular. El diseño de la investigación abarcó la aplicación del método fenomenológico, el cual busca comprender la experiencia humana tal como se presenta en la conciencia de los participantes, es decir, se basa en la descripción detallada de los fenómenos tal como se experimentan, y en la interpretación de su significado para el objeto de estudio (De los Reyes, 2019). Nuestra investigación permitió conocer el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024; a través de las respuestas proporcionadas por los actores educativos.

Este estudio presentó dos categorías, los que a su vez se dividieron en subcategorías debidamente relacionadas. Lo descrito se presenta en el cuadro siguiente.

Tabla N° 1. Categorías y subcategorías

Categoría: Inteligencia artificial	Categoría: Aprendizaje
Percepción de la IA	Cambios en las estrategias de aprendizaje
Efectividad de la IA	
Implicancias éticas y legales de la IA	

Fuente: elaboración propia

El contexto de la presente investigación fue el Campus Tarapoto de la Universidad César Vallejo, para lo cual se contó con la autorización del Director General de la Sede y del Director de la Escuela de Derecho, bajo la supervisión de la oficina de investigación. Se seleccionó una muestra representativa que estuvo constituida por 10 docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Campus Tarapoto, excluyendo a aquellos con directa relación a este estudio (validadores, asesores y jurados de tesis); asimismo, a 24 estudiantes, mayores de

edad, 2 de cada ciclo, matriculados y habilitados, quienes fueron seleccionados de manera aleatoria.

En la presente investigación, a efectos de recopilar datos, se utilizó la entrevista a profundidad, que según Arias et al. (2022), es una técnica cuyo fundamento se sustenta en recopilar opiniones, valoraciones, ideas, etc.; en donde el entrevistado tiene la libertad de exponer su posición sobre el problema planteado y sobre el cual se encuentra participando como objeto de estudio. Se aplicó una Guía de entrevista, constituida por 12 preguntas abiertas, esto con la finalidad de fomentar la libre expresión de los participantes con referencia al tema abordado; cabe precisar que esta guía fue validada por dos profesionales expertos.

El método de análisis de datos recopilados durante las entrevistas se enmarcó en el procesamiento e interpretación de los mismos, siguiendo una serie de etapas básicas. Se comenzó por la transcripción de las grabaciones en texto escrito, es decir, pasar el contenido hablado en un formato legible y manejable para su análisis. El siguiente paso fue la codificación, donde identificamos y etiquetamos temas, categorías o patrones emergentes en los datos de las entrevistas; luego se desarrollaron las categorías según lo establecido en la matriz. Se precisa que la codificación y el desarrollo de categorías se realizó a través del software de análisis de datos cualitativos denominado ATLAS.ti. Finalmente, interpretamos los datos obtenidos, los cuales nos ayudaron a responder a la problemática de investigación planteada.

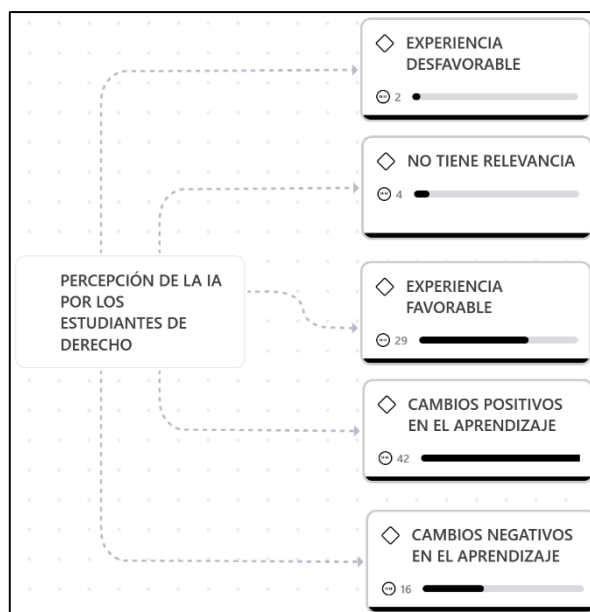
Es imprescindible que como investigadores actuemos de manera ética y responsable en todas las etapas del proceso de investigación. Para el desarrollo del presente estudio se inició con la solicitud y posterior autorización del Director General de la Universidad César Vallejo de la Sede Tarapoto y del Director de la Escuela de Derecho, bajo la supervisión de la oficina de investigación. Para la aplicación del instrumento de recolección de datos, fue imprescindible el consentimiento informado de los participantes, la confidencialidad y anonimato de sus datos personales, la transparencia y honestidad acerca de la investigación y sus resultados; este último implica presentar los hallazgos de manera clara y precisa que reflejen el verdadero sentir de los entrevistados.

De igual manera, es de vital importancia mencionar que, el proceso de investigación se realizó siguiendo rigurosamente los aspectos metodológicos planteados por la Universidad; asimismo, se cumplió con los parámetros y directrices que establece las Normas APA 7ma edición, con el fin de cumplir los requisitos establecidos, respetando siempre los derechos de autor de los estudios que se consideraron para la elaboración de la presente investigación.

III. RESULTADOS

3.1. Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024

Figura 1. Percepción de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024

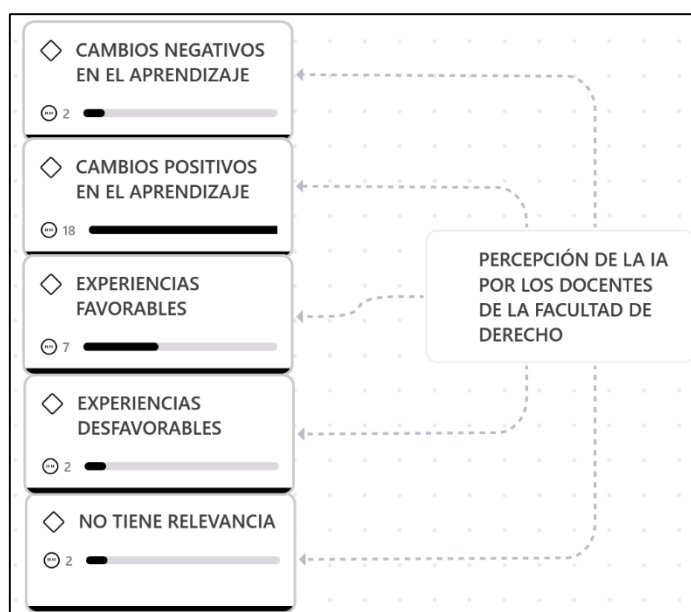


La Figura 1 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra la percepción de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, cuya denominación se despliega de lo versado por Alarcón et al. (2020), en la que señalan que la enseñanza del Derecho debe adaptarse al auge de la IA como una alternativa que mejore el aprendizaje del futuro abogado, permitiendo optimizar tiempos, establecer vías de aprendizaje idóneas e interactuar brindando instrucciones (Sanabria et al., 2023). En función a lo descrito se considera que la IA debe ser percibida por los estudiantes de Derecho como una herramienta de apoyo, cuya incorporación en el aprendizaje aporta cambios positivos, mejorando las experiencias en su formación universitaria.

Según nuestros resultados, los códigos con mayor coincidencia sobre la percepción de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho son los cambios positivos en el aprendizaje y las experiencias favorables, conforme refieren nuestros

participantes facilita el acceso a la información precisa y sistematizada en menor tiempo. Contrario a esto tenemos en menor coincidencia a los cambios negativos en el aprendizaje y a las experiencias desfavorables, esto en relación al mal uso por parte de los estudiantes que no verifican la información proporcionada. Con menor representatividad se muestra el código, no tiene relevancia, esto asociado a los alumnos que no utilizan programas inteligentes en su formación profesional.

Figura 2. Percepción de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



La Figura 2 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra la percepción de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, considerando que existe una integración entre la educación e IA, tal como lo señalan G.-J. Hwang et al. (2020) y Fajardo (2023), el cual no implica cambiar el proceso de enseñanza, sino de transformarla al contexto actual altamente tecnológico. De esto se desglosa que el docente universitario debe adaptar su metodología de enseñanza a las herramientas vigentes hoy en día, siendo la más reciente la IA.

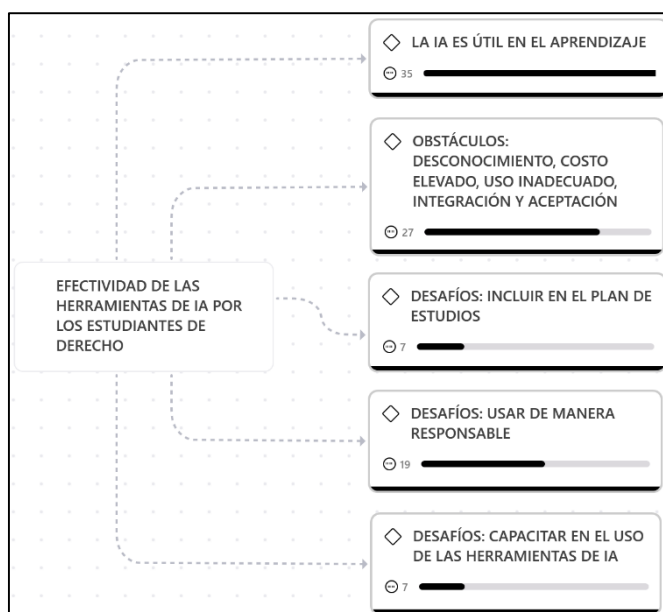
De acuerdo a nuestros resultados, los cambios positivos en el aprendizaje y las experiencias favorables, son los códigos con mayor coincidencia sobre la percepción de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho,

entendiéndose que es una herramienta de ayuda para el análisis de documentos y la redacción de trabajos académicos, esto porque brinda información detallada siempre que la misma sea verificada y adaptada a nuestro contexto, según lo expresado por nuestros participantes. Seguidamente están los cambios negativos en el aprendizaje, las experiencias desfavorables y el código no tiene relevancia, relacionado con la mala praxis de los alumnos que solo se limitan a copiar y pegar la información encontrada, llegando al extremo incluso de presentar trabajos sin leer el contenido, siendo evidente a la hora de la sustentación.

Por consiguiente, según los resultados del Objetivo Específico N°1: Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, mostradas en las Figuras 1 y 2 se tiene que, para estudiantes y docentes, la percepción sobre la inteligencia artificial es que promueve cambios positivos en el aprendizaje, a su vez que se han presentado experiencias favorables de su uso.

3.2. Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024

Figura 3. Efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



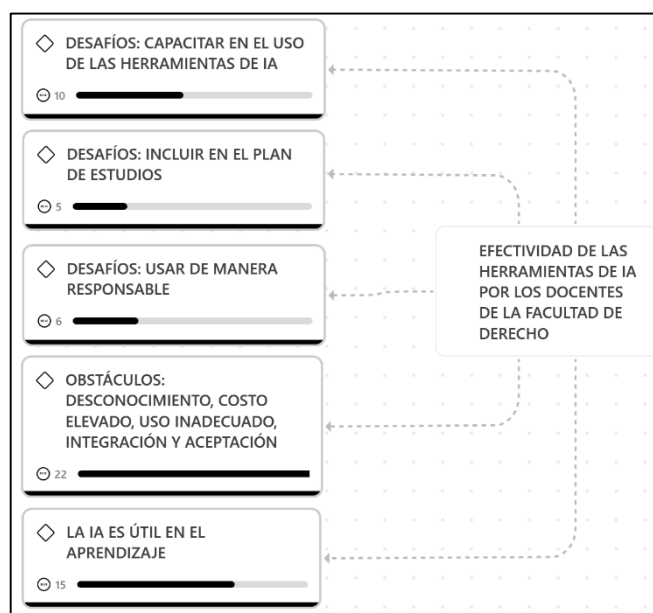
La Figura 3 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, para lo cual se tuvo en consideración lo precisado por Sotelo (2023) y Castillejos (2022), quienes destacan que la aplicación de la IA trae consigo enormes beneficios en la educación superior, por cuanto favorece el proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo puntualizado, consideramos que la IA aplicada responsablemente resulta útil en la educación universitaria de los estudiantes de Derecho; siendo necesario para ello, capacitar sobre su uso y la funcionalidad de sus herramientas, asimismo, considerar la posibilidad de incluir en los planes de estudio como aplicación transversal en los diferentes cursos, para que la universidad asuma su costo, tal cual lo hace con los programas vigentes hoy en día.

Conforme a nuestros resultados, el código con mayor coincidencia señala que la IA es útil en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, por cuanto brinda información real e ilimitada de manera precisa y específica, asimismo, facilita conceptos simples y comprensibles, elabora resúmenes, parafrasea, traduce, elabora esquemas, proporciona ejemplos, entre otras ventajas versadas por nuestros sujetos de estudio.

En segundo orden, pero con considerable coincidencia son los obstáculos en el uso de la IA, que según nuestros participantes se relaciona con el desconocimiento de estas herramientas, con su elevado costo para su uso ilimitado, con la información genérica y no contextualizada, así mismo, su mala utilización conlleva a los estudiantes al conformismo, a no generar análisis y mucho menos pensamiento crítico.

De la misma manera, acorde a los resultados podemos observar que existen desafíos para consolidar la efectividad de la IA en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, que según lo indicado se asocia con el plagio, el facilismo y todas las malas conductas que acarrea su uso incorrecto; otro reto que se plantea subsanar en su incorporación en el plan de estudios, para lo cual es necesario la aceptación por parte de los docentes y lo acoplen a su metodología de enseñanza.

Figura 4. Efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



La Figura 4 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, que sigue lo planteado por Albuja & Guadalupe (2022), indicando que, aunque es verdad que las disciplinas de ingeniería son las que principalmente incorporan la inteligencia artificial en sus planes de estudio, esto no significa que otras áreas no la utilicen; por ejemplo, el campo del Derecho también emplea la inteligencia artificial como una herramienta para analizar y clasificar datos, a pesar de no ser su enfoque principal.

Por lo expresado, consideramos que los docentes esperan que las herramientas de IA sean un apoyo para el procesamiento de información por parte de los estudiantes, empero no para utilizarlo como único medio en el desarrollo de sus trabajos universitarios.

Según nuestros resultados, el código con mayor coincidencia está relacionado con los obstáculos en el uso de la IA, en el sentido que nuestros participantes aseveran que estas herramientas son poco conocidas por los docentes, los mismos que son ajenos a su utilización, por cuanto conlleva al alumno a una mala praxis en su formación profesional, volviéndolo menos crítico y analítico. Se suma a estas

barreras el alto costo de las plataformas que, al no ser solventadas por la universidad, el estudiante difícilmente puede acceder sin restricciones.

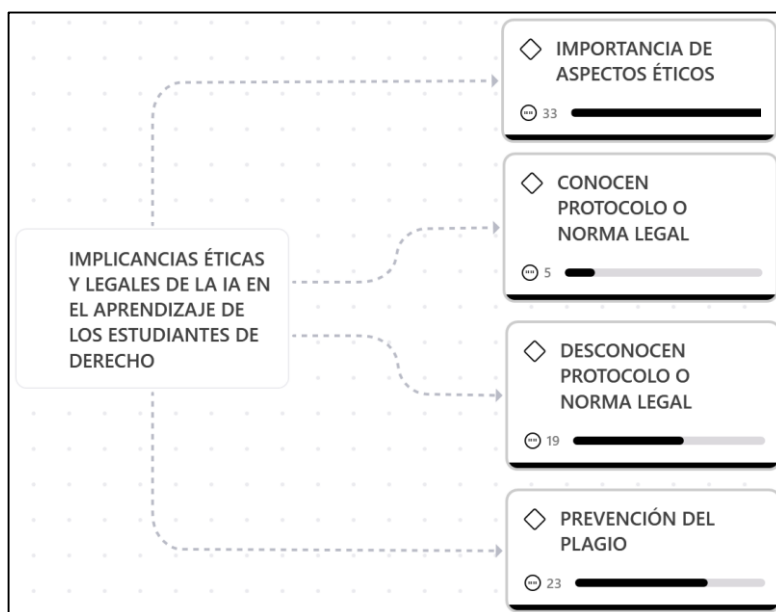
Seguidamente, con una importante coincidencia según nuestros resultados se menciona que la IA es útil en el aprendizaje, por cuanto según los docentes, estas herramientas proporcionan cuantiosa información de manera célere.

Asimismo, conforme a los resultados, los docentes plantean desafíos en la aplicación de la IA en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, los cuales están relacionados con la poca familiaridad de los catedráticos con los medios tecnológicos, más aún que se trata de herramientas sofisticadas que requieren capacitación para su uso; de igual manera, estos están reacios a su aplicación por cuanto no está incluida en el plan de estudios.

En consecuencia, según los resultados del Objetivo Específico N°2: Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, mostradas en las Figuras 3 y 4 se tiene que, para estudiantes y docentes, la IA es útil en el aprendizaje, sin embargo, este se enfrenta a obstáculos relacionados con el desconocimiento de las plataformas y su funcionalidad, el elevado costo de éstas, el uso inadecuado por los estudiantes y la poca aceptación e integración por la comunidad educativa.

3.3. Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024

Figura 5. Implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024

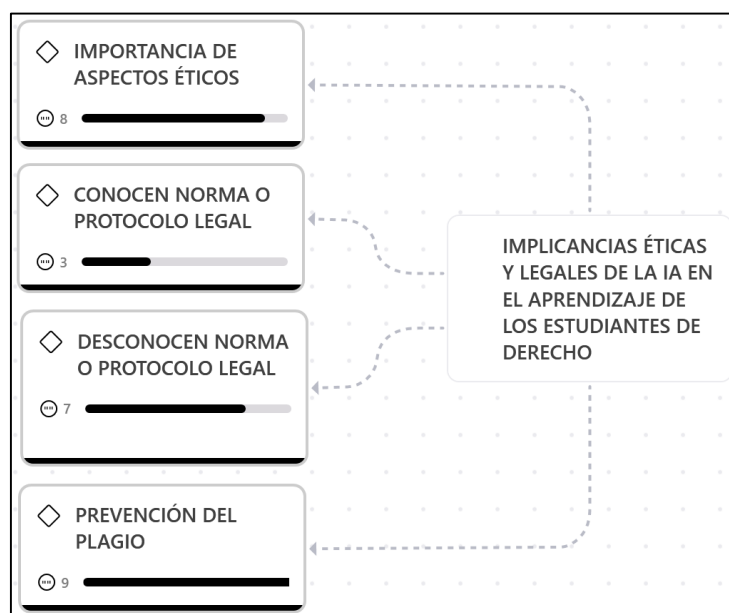


La Figura 5 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra las implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024; para esto consideramos lo indicado por Castillejos (2022) acerca del uso apropiado de la inteligencia artificial en los estudiantes universitarios, concluyó que el uso poco ético de estas herramientas avanzadas perjudica de forma significativa el desarrollo del pensamiento crítico, enfatizando una carencia de valores en el alumnado.

Conforme a nuestros resultados, los códigos con mayor coincidencia son la importancia de aspectos éticos en el uso de la IA y la prevención del plagio, que de acuerdo con los participantes pone en evidencia los valores de los estudiantes, porque va a depender de ello recaer o no en plagio de la información recopilada.

De igual manera, tiene una importante coincidencia el desconocimiento que tienen los estudiantes de protocolos o normas legales que regulen el uso de la IA a nivel académico; en contraposición a esto, existe una mínima coincidencia de conocimiento sobre el tema, haciendo énfasis en los programas antiplagio.

Figura 6. Implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



La Figura 6 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra las implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024; de acuerdo a nuestros resultados, al igual que con los estudiantes, la prevención del plagio y la importancia de aspectos éticos en el uso de la IA son los códigos más relevantes; por cuanto los docentes consideran que debe continuar e implementar programas como el turnitin e incluso más sofisticados para prevenir el plagio.

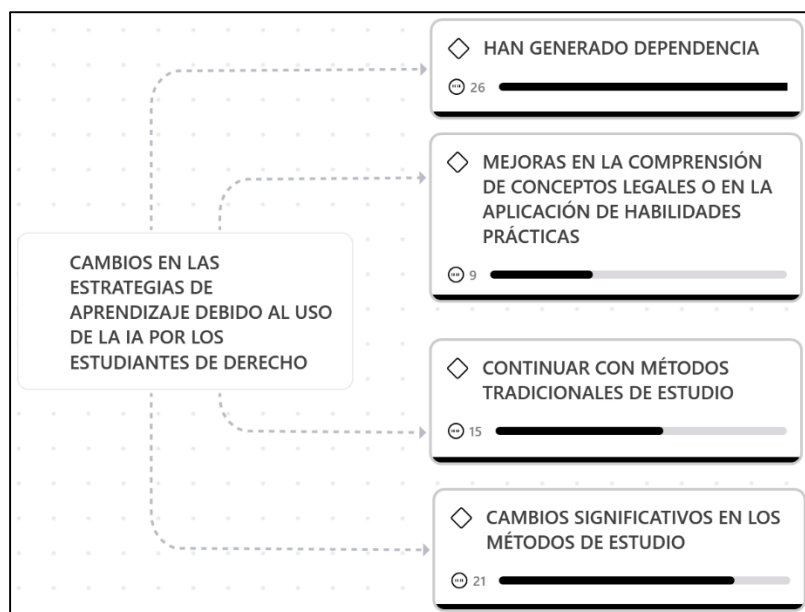
Del mismo modo, según los resultados existe desconocimiento por parte de los docentes sobre protocolos o normas legales que regulen el uso de la IA a nivel académico; siendo conocido sólo los programas antiplagio

Por lo expuesto, según los resultados del Objetivo Específico N°3: Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, mostradas en las Figuras 5 y 6 se tiene que, para estudiantes y docentes, es importante los aspectos éticos en el uso de la IA, en donde es preponderante los valores de los alumnos para sí no atribuirse información que no le corresponde

como autor; razón por la cual es necesario la prevención del plagio, esto a través de diversos programas que permiten su identificación.

3.4. Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024

Figura 7. Cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



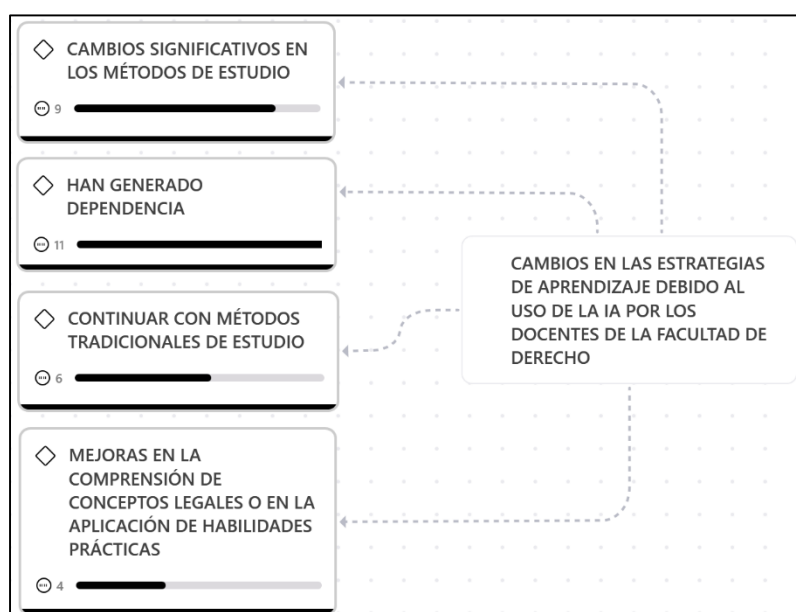
La Figura 7 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, considerando la importancia de la integración de la IA en la educación superior en la actualidad, tal como lo señala Ocaña et al. (2023), siendo un desafío la implementación digital en el campo del derecho, porque de lo contrario, está destinada a quedarse desfasada en términos de competitividad.

Acorde a nuestros resultados, el código con mayor coincidencia es la dependencia que han generado las herramientas de IA en los alumnos, esto debido a la multifuncionalidad que tienen las plataformas, los cuales han impactado de manera negativa en el pensamiento crítico y analítico del estudiante de Derecho. Seguido y contrario a esto, nuestros participantes consideran que si estas herramientas son

utilizadas correctamente generan cambios significativos en los métodos de estudio, porque agiliza el acceso a la información precisa.

Con importante coincidencia observamos el código que hace referencia a continuar con métodos tradicionales de estudio, en tanto que los alumnos consideran que se ha mermado la capacidad de investigación, argumentación y análisis; siendo pilares para el estudiante de Derecho. Por último, mínimamente están aquellos que consideran que la IA mejoró la comprensión de textos legales o aplicación de habilidades prácticas, pero siempre relacionado a su correcta utilización.

Figura 8. Cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024



La Figura 8 procesada a través de ATLAS.ti versión 24 muestra los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial por los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024; de acuerdo a lo observado, los docentes consideran que las herramientas de IA han generado dependencia en los alumnos lo cual los conlleva al facilismo. De la misma manera se tiene que la IA genera cambios significativos en los métodos de estudio para aquellos alumnos que lo utilizan solo como un apoyo, a partir de los cuales generan su propio análisis. Seguidamente, los docentes indican que se debe continuar con los métodos tradicionales de estudio, por cuanto la carrera de

Derecho así lo exige. En escasa concurrencia están aquellos que consideran que la IA mejoró la comprensión de textos legales o aplicación de habilidades prácticas, esto porque no ha sido evidente la mejoría en los estudiantes.

Por lo expuesto, según los resultados del Objetivo Específico N°4: Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024, mostradas en las Figuras 7 y 8 se tiene que, para estudiantes y docentes, la IA ha generado dependencia en los estudiantes porque obtienen la información precisa y en forma inmediata, sumado a ello, estas plataformas tienen múltiples funciones que conllevan al conformismo, afectando la capacidad investigadora propia de los universitarios, y más aún el pensamiento crítico y analítico que son fundamentales en los estudiantes de Derecho.

IV. DISCUSIÓN

En esta sección del capítulo, nos enfocamos en analizar la discusión, generada a partir de los resultados obtenidos, los cuales fueron vinculados con las teorías previamente expuestas y los antecedentes de estudio.

En relación con el primer objetivo específico, el resultado mostró que, para estudiantes y docentes, la percepción sobre la inteligencia artificial es que promueve cambios positivos en el aprendizaje, a su vez que se han presentado experiencias favorables de su uso. Estos resultados están en concordancia con lo expresado por Sanabria et al. (2023) que, en su estudio sobre la aplicación de la IA en el nivel superior, concluyó que la misma está transformando la educación y que tanto los docentes como el plan de estudios desempeñan un papel crucial en este proceso, respaldando nuevas propuestas tecnológicas educativas en las universidades; demostrando que los cambios implementados por la IA en la metodología de enseñanza aprendizaje, presupone mejoras en el proceso de adquisición de conocimientos del estudiante de Derecho.

De la misma manera, existe relación con el estudio realizado por Vera (2023) sobre los desafíos y oportunidades de la integración de la IA en el aprendizaje universitario, en el que determinó que estas herramientas ofrecen beneficios en el nivel de educación superior desde diferentes ángulos, aunque es crucial mantener y proteger los aspectos éticos asociados con su utilización; evidenciando las ventajas en la forma como los estudiantes de Derecho adquieren conocimientos con las innovaciones educativas introducidas por la IA en el aprendizaje.

Esto se relaciona con la Teoría de la innovación tecnológica, entendiéndose que la IA ha tenido un enorme impacto en el campo educativo, tanto así que sus herramientas han transformado el proceso de enseñanza aprendizaje, esto concordante con Ayala (2021), quien acota que los sistemas de procesamiento inteligente abordan programas de razonamiento automático, organización de información y planificación basados en predicciones; los cuales ahora son ampliamente utilizados en la actualidad, no siendo ajeno a ello el sector educación.

Con respecto al segundo objetivo específico, como resultado se obtuvo que, para estudiantes y docentes, la IA es útil en el aprendizaje, sin embargo, este se enfrenta a obstáculos relacionados con el desconocimiento de las plataformas y su funcionalidad, el elevado costo de éstas, el uso inadecuado por los estudiantes y la poca aceptación e integración por la comunidad educativa.

Estos resultados coinciden con lo expresado por De Vicente et al. (2023) que, en su investigación sobre el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje, exploró el uso del ChatGPT en entornos universitarios, determinando que, si bien la IA puede ser útil en tareas de redacción y fomentar la creatividad verbal, no implica que esta tecnología sustituya dichas habilidades. Con esto se demuestra que si bien es cierto la IA resulta ser de gran utilidad en el estudiante universitario, uno de sus obstáculos es su uso inadecuado, lo que conlleva a la inhibición de las capacidades intelectuales de los estudiantes de Derecho, sea el pensamiento crítico o reflexivo, la argumentación jurídica, el análisis, entre otros, que son características esenciales que debe desarrollar el futuro abogado.

Del mismo modo, hay una conexión con la investigación llevada a cabo por Zawacki-Richter et al. (2019), que aborda el uso de la inteligencia artificial en entornos universitarios desde la óptica de los docentes, en el que concluyeron que existe falta de reflexión crítica sobre los riesgos y desafíos que la IA presenta en la educación, así como la necesidad imperante de una exploración rigurosa de sus implicaciones éticas. Esto evidencia los obstáculos asociados a la integración y aceptación de la IA por parte de la comunidad educativa, los mismos que se muestran indiferentes a la aplicación de estas herramientas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho.

De igual manera, nuestros resultados tienen concordancia con lo encontrado por Cervantes et al. (2023) en su investigación sobre la influencia de la IA en la educación universitaria, llegó a la conclusión que es una necesidad garantizar una preparación adecuada del cuerpo docente como impulsores del cambio para la integración exitosa de la IA en los métodos de enseñanza. Esto demuestra otro de los obstáculos asociados al desconocimiento y falta de preparación en

herramientas tecnológicas inteligentes, no solo de los estudiantes, sino también de los docentes, requiriendo necesariamente una alfabetización digital.

Correspondiente a nuestro tercer objetivo específico, se llegó a obtener como resultado que, para estudiantes y docentes, es importante los aspectos éticos en el uso de la IA, en donde es preponderante los valores de los alumnos para sí no atribuirse información que no le corresponde como autor; razón por la cual es necesario la prevención del plagio, esto a través de diversos programas que permiten su identificación.

Estos resultados están en concordancia con lo expresado por Fajardo et al. (2023), que, en su investigación sobre el impacto de la IA en la metodología de enseñanza universitaria concluyeron que la incorporación de esta es beneficiosa, siempre y cuando se utilice de manera responsable tanto por parte de estudiantes como de docentes. Esto evidencia que el uso de la IA debe realizarse teniendo en cuenta aspectos éticos para no recurrir a copias exactas, mucho más en la carrera de Derecho, en la que toda información debe ser verificada en nuestro marco legal.

De manera similar, existe relación con el estudio realizado por Sotelo (2023), que consistió en la revisión sistemática del uso de la IA en la esfera de la educación superior durante los últimos años, concluyendo que es crucial mantenerse al día con el avance tecnológico, pero es necesario tener en cuenta los aspectos éticos para maximizar sus beneficios. Esto indica que el uso de la IA forma parte del contexto educativo actual, no obstante, estas herramientas ponen de manifiesto los valores y la ética, en el sentido que la información obtenida no debe asumirse como propio, por el contrario, para potenciar sus beneficios debe constituir una ayuda genérica, el cual debe ser analizado por el estudiante de Derecho.

Asimismo, se relaciona con la investigación realizada por Gallent et al. (2023) sobre el impacto de la IA en la educación superior desde una perspectiva ética, concluyó que los estudiantes deben ser capaces de producir contenido original sin comprometer su integridad académica, los profesores deben utilizarla como un complemento y las universidades deben regular su aplicación.

En el mismo sentido, nuestros resultados coinciden con los hallazgos de Cornejo et al. (2023) en su estudio sobre las consideraciones éticas y jurídicas de la IA a nivel universitario; en donde concluyó que existe una imperante necesidad de regular la aplicación de la IA de acuerdo a nuestro marco ético y legal. De lo descrito concordamos que la aplicación de la IA exterioriza la ética de los estudiantes, en tanto que, al tener múltiples funcionalidades conlleva a su uso indebido, recayendo en copias exactas de la información.

Finalmente, con relación al cuarto objetivo específico, se tuvo como resultado que, para estudiantes y docentes, la IA ha generado dependencia en los estudiantes porque obtienen la información precisa y en forma inmediata, sumado a ello, estas plataformas tienen múltiples funciones que conllevan al conformismo, afectando la capacidad investigadora propia de los universitarios, y más aún el pensamiento crítico y analítico que son fundamentales en los estudiantes de Derecho.

Estos resultados se contraponen a lo expresado por Quezada et al. (2022) en su estudio sobre la importancia de integrar la IA en el contexto de pandemia para mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, en donde concluyó que es posible incluir la IA en la formación del futuro abogado con el cual se promueve la alfabetización digital; esto en el sentido que para nuestra investigación la IA conlleva a una actitud conformista, que lejos de ser favorable para el estudiante de Derecho, reprime su capacidad de análisis.

Asimismo, nuestra investigación es contrario a lo determinado por Arredondo (2020) que, en su estudio sobre integración de la IA mediante el chatbot en la educación universitaria, concluyó que la tecnología digital genera un impacto positivo, lo que sugiere la necesidad de reconsiderar la dinámica entre alumnos y profesores, introduciendo nuevas modalidades de enseñanza; esto, por cuanto nuestro estudio determinó que la IA no mejora los métodos de estudio, sino por el contrario, genera dependencia de los estudiantes hacia estas plataformas.

Es posible asociar estos resultados con la Teoría de las Inteligencias múltiples, que según Echeverría et al. (2022), nos precisa que existen programas de automatización avanzada que potencian la inteligencia en todas sus dimensiones (aplicativos con funciones lúdicas, musicales, racionales, incluso con habilidades

motoras, entre otros); esto implica que se deben implementar nuevas estrategias de aprendizaje que ayuden a mejorar las tradicionales, con el uso de herramientas de inteligencia artificial, pero solo como un apoyo, no descuidando el aspecto cognitivo y analítico propio del próximo abogado en formación.

Por su parte, nuestros resultados están relacionados con el estudio desarrollado por Del Cisne et al. (2023) sobre la dependencia que acarrea el uso de la IA en el aprendizaje, en la que concluyó que el uso inmensurable e inadecuado de estas herramientas tiene efectos adversos en la formación del estudiante universitario.

V. CONCLUSIONES

- 5.1.** Existe un impacto positivo de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024, porque su uso promueve cambios positivos y experiencias favorables, siendo una herramienta efectiva para el alumno y docente, por cuanto permite el acceso a la información global capaz de elaborar resúmenes, análisis, esquemas, entre otras propiedades. No obstante, su empleo debe llevarse a cabo bajo estricto cumplimiento de los aspectos éticos y parámetro legales existentes y por incorporarse, constituyéndose en una estrategia de aprendizaje nueva, que se suma a las estrategias tradicionales de estudio, con el objetivo de lograr los aprendizajes esperados por parte de los estudiantes de Derecho.
- 5.2.** La percepción sobre la inteligencia artificial por los docentes y estudiantes Derecho, es que promueve cambios positivos en el aprendizaje, a su vez que se han presentado experiencias favorables de su uso; esto debido a que facilita el acceso a la información precisa y sistematizada en menor tiempo, entendiéndose que es una herramienta de ayuda para el análisis de documentos y la redacción de trabajos académicos, siempre que la misma sea verificada y adaptada a nuestro contexto.
- 5.3.** La inteligencia artificial es una herramienta efectiva debido a su utilidad en el aprendizaje, por cuanto brinda información real e ilimitada de manera precisa y específica, asimismo, facilita conceptos simples y comprensibles, elabora resúmenes, parafrasea, traduce, elabora esquemas, proporciona ejemplos; sin embargo, este se enfrenta a obstáculos relacionados con el desconocimiento de las plataformas y su funcionalidad, el elevado costo de éstas, el uso inadecuado por los estudiantes y la poca aceptación e integración por la comunidad educativa.

- 5.4.** Los participantes consideran fundamental tener en sumo cuidado las implicancias éticas en el uso de la IA, en donde es preponderante resaltar los valores por parte de los alumnos con el fin de no atribuirse información que no les corresponde; esto sumado a la necesidad de que existan programas tecnológicos que permitan la identificación de información producida por la IA, previniendo de esta manera el plagio. Asimismo, existe desconocimiento de protocolos o normativas específicas de su uso en el ámbito académico, esto debido a lo novísimo que es la incorporación de estos sistemas expertos en nuestra sociedad; teniendo como marco legal en la actualidad peruana una escueta ley y un reglamento en implementación, siendo casi nula los lineamientos o directivas por parte de las casas superiores de estudio para regular su aplicación.
- 5.5.** La incorporación de la IA en el ámbito académico de los estudiantes de Derecho genera nuevos cambios en las estrategias de aprendizaje, lo que no significa desplazar a los métodos tradicionales, sino deben sumar a las ya existentes; por cuanto si se enmarca solo al uso de la IA generará dependencia y conformismo por parte de los estudiantes, afectando su capacidad investigadora, aminorando el pensamiento analítico y crítico, que son cualidades fundamentales en los futuros abogados.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1.** A la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para que, en colaboración conjunta con expertos en inteligencia artificial, así como con representantes de las universidades del País y otros organismos relevantes, desarrollen un marco regulatorio que aborde de manera integral el uso de estas herramientas en la educación superior; el cual incluya pautas claras sobre la recopilación, almacenamiento, procesamiento y uso de datos, así como la transparencia y responsabilidad en la implementación de sistemas de automatización cognitiva en las universidades; garantizando de esta manera que las regulaciones sean equitativas, efectivas y se ajusten a las necesidades y realidades específicas del contexto peruano.
- 6.2.** A las universidades del país, para que implementen comisiones interdisciplinarias que incorporen expertos en inteligencia artificial, ética, derecho, educación y otras áreas pertinentes, para desarrollar políticas claras para el uso ético, responsable y efectivo de estos sistemas autónomos en el entorno universitario. Además, se debería promover la capacitación y sensibilización sobre los principios éticos y las implicaciones sociales de la inteligencia artificial entre todos los miembros de la comunidad universitaria; para así aprovechar su potencial de manera responsable y en beneficio de la sociedad.
- 6.3.** A las entidades responsables de establecer los estándares de citación, como las Normas APA y otras organizaciones similares, para que consideren la inclusión de pautas específicas para citar información obtenida a través de inteligencia artificial. Esto podría implicar la identificación clara de la fuente utilizada, incluyendo detalles sobre el modelo, el conjunto de datos y los algoritmos empleados para generar la información. Esta inclusión garantizara la transparencia y la credibilidad en el uso de información generada por inteligencia artificial en trabajos académicos y científicos.

REFERENCIAS

- Alarcón Peña, A., Villalba Cuéllar, J.C. y Franco Mongua, J.F. (2020). La inteligencia artificial y su impacto en la enseñanza y el ejercicio del derecho. *Revista Prolegómenos*, 22(44), 7–10. <https://doi.org/10.18359/prole.4353>
- Albert Márquez, M. (2021). Posthumanismo, inteligencia artificial y Derecho. *Persona y Derecho*, 84(1), 207–230. <https://doi.org/10.155VA81/011.84.010>
- Albuja Sánchez, Byron, & Guadalupe Almeida, Jorge Luis. (2022). Áreas de estudio y aplicación de inteligencia artificial en las universidades mejor puntuadas del Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE (RCTU)*, 9(2), 58–74. <https://doi.org/https://doi.org/10.26423/rctu.v9i2.705>
- Armada Carrión, B. (2021). *Utilización de técnicas de Machine Learning para mejorar la detección de violaciones de marcas*. [Grado en Análisis de Negocios, Trabajo Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/46947>
- Arredondo Castillo, C.C. (2020). *Inteligencia artificial en la educación: uso del chatbot en un curso de pregrado sobre Investigación Académica en una universidad privada de Lima*. [Tesis de Maestría, Pontífice Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio//handle/20.500.12404/20996>
- Ayala San Martín, G. (2021). Innovación tecnológica e inteligencia artificial: cuestión de creación de Nuevo Conocimiento. *Revista Conexión UDLAP*, 26. <https://conexion.udlap.mx/innovacion-tecnologica-e-inteligencia-artificial-cuestion-de-creacion-de-nuevo-conocimiento/>
- Batista Hernández, N., Navarrete Luque, C. E., León Segura, C. M., Real López, M. de J., Chiriboga Hungria, J. A., y Estupiñán Ricardo, J. (2019). La Toma De Decisiones en La Informática Jurídica Basado en El Uso De Los Sistemas Expertos. *Revista Investigación Operacional*, 40(1), 131–139.

- Bernal-Garzón, E. (2020). Aportes a la consolidación del conectivismo como enfoque pedagógico para el desarrollo de procesos de aprendizaje. *Revista Innova Educación*, 2(3), 395–412. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.03.002>
- Boniatti Feksa, M., y Correa de Barros Beuron, B. M. (2022). The Standardization of Judicial Decisions by Artificial Intelligence: A Critique for the New Science of Law. *Opinión Jurídica*, 21, 1–21. <https://doi.org/10.22395/ojum.v21n46a7>
- Campos-Gómez, Aline Aleida del Carmen, Hernández-Hernández, María Antonia, & Aniceto-Vargas, Paula Flora. (2021). Análisis documental del concepto estrategias de aprendizaje aplicado en el contexto universitario. *Psicumex*, 11, e395. Epub 28 de febrero de 2022. <https://doi.org/10.36793/psicumex.v11i1.395>
- Cano Ávalos, J. (2022). *Introducción al Deep Learning. Aplicación en R*. [Grado en Estadística, Trabajo Fin de Grado Inédito, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/142917>
- Castillejos López, B. (2022). Inteligencia artificial y entornos personales de aprendizaje: atentos al uso adecuado de los recursos tecnológicos de los estudiantes universitarios. *Educación* 31(60), 9–24. <https://doi.org/10.18800/educacion.202201.001>
- Centeno Franco, A. (2019). *Deep Learning*. [Doble Grado en Matemáticas y Estadística, Trabajo Fin de Grado Inédito, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/90004>
- Cervantes de la Cruz, J. P., Páez García, A. E., Cervera Cárdenas, J.E. y Pérez Gómez, L. M. (2023). Impacto de la inteligencia artificial en la Institución Universitaria Americana en la ciudad de Barranquilla. *Revista Ad-Gnosis*, 13(13). ISSN: 2745-1364 (Digital). <https://publicaciones.americana.edu.co/index.php/adgnosis/article/view/667>
- Copeland, B. J. (2004). *The essential turing*. Clarendon Press.
- Cornejo Plaza, I. y Cippitani, R. (2023). Consideraciones éticas y jurídicas de la Inteligencia Artificial en Educación Superior: desafíos y perspectivas. *Revista De Educación Y Derecho*, (28). <https://doi.org/10.1344/REYD2023.28.43935>

- Del Cisne, M., Romero, A.J., Sancho, D. y Romero, A.J. (2023). Consecuencias de la dependencia de la inteligencia artificial en habilidades críticas y aprendizaje autónomo en los estudiantes. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(2), 2368-2382. ISSN-e 2707-2215, ISSN 2707-2207. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9481394>
- De Vicente Yagüe Jara, M.I., López Martínez, O., Navarro Navarro, V. y Cuéllar Santiago, F. (2023). Escritura, creatividad e inteligencia artificial. ChatGPT en el contexto universitario. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 77, 47-57.
- Echeverría Desiderio, S. V., Chenche Jácome, W. L., Mejía Caguana, D. R., y Espinosa Izquierdo, J. G. (2022). Desarrollo de inteligencias múltiples usando tecnologías. Horizontes. *Revista De Investigación En Ciencias De La Educación*, 6(22), 172–186. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i22.325>
- Faggiani, V. (2022). El Derecho a Un Proceso Con Todas Las Garantías Ante Los Cambios De Paradigma De La Inteligencia Artificial. *Teoría y Realidad Constitucional*, 50, 517–546.
- Fajardo Aguilar, G.M., Ayala Gavilanes, D.C., Arroba Freire, E.M. y López Quincha, M. (2022). Inteligencia Artificial y la Educación Universitaria: Una revisión sistemática. *Revista MAGAZINE DE LAS CIENCIAS*, 8 (1), 109–131. <https://doi.org/10.33262/rmc.v8i1.2935>
- Fernández Reyes, T. (2019). Las inteligencias múltiples como modelo educativo del siglo XXI. *Revista Pedagogía de Estudios Campogibraltares*, 50, 205–213. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7206142>
- Gallent Torres, C., Zapata González, A., y Ortego Hernando, J.L. (2023). El impacto de la inteligencia artificial generativa en educación superior: una mirada desde la ética y la integridad académica. *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 29 (2). <https://www.redalyc.org/journal/916/91676028011/html/>

- Galindo Ayuda, F. (2019). ¿Inteligencia Artificial y Derecho? Sí, pero ¿Cómo? *Revista Democracia Digital e Governo Eletrônico*, 2(18), 36–57.
- Gálvez Valega, J. A. (2020). Innovation-Artificial Intelligence: Challenges of the Right Against a Digital Society. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25, 461–472. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4278404>
- Gwo-Jen Hwang, Haoran Xie, Benjamin W. Wah, Dragan Gašević. (2020). Vision, challenges, roles and research issues of Artificial Intelligence in Education. *Computers and Education: Artificial Intelligence*, (1). <https://doi.org/10.1016/j.caeai.2020.100001>
- Hernández Giménez, M. (2019). Inteligencia Artificial y Derecho Penal. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, 10, 792–843.
- Jalón Arias, E., Ponce Ruiz, D., Arandia, J. C., & Arrias Añez, J. C. (2021). Las limitaciones de la aplicación de la inteligencia artificial al derecho y el futuro de la educación jurídica. *Revista Conrado*, 17(83), 439–450.
- Maranhão, J., Abrusio, J., Almada, M. y López, N. (2021). *La inteligencia artificial y el derecho: dos perspectivas*, in Gonzalo ANA DOBRATINICH (ed.), *Derecho y nuevas tecnologías*, Buenos Aires: La Ley, 2021, pp. 143-166 - <https://hdl.handle.net/1814/74718>
- Ocaña-Fernández, Y., Valenzuela-Fernández, L.A. y Garro-Aburto, L.L. (2019). Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 536–568. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). UNESCO. *La inteligencia artificial en la educación*. <https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence>
- Parra Sepúlveda, D., y Concha Machuca, R. (2021). Inteligencia artificial y derecho. Problemas, desafíos y oportunidades. *Vniversitas*, 70, 84–108. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj70.iadp>

- Quezada Castro, G. A., Castro Arellano, M. d. P., y Quezada Castro, M. d. P. (2022). Inteligencia artificial y enseñanza del derecho: su incorporación durante la pandemia de la Covid-19. *Revista Venezolana De Gerencia*, 27(Especial 8), 750–764. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.8.2>
- Sanabria-Navarro, J.-R., Silveira-Pérez, Y., Pérez-Bravo, D.-D., y de-Jesús-Cortina-Núñez, M. (2023). Incidencias de la inteligencia artificial en la educación contemporánea. *Comunicar*, 31(77), 97–107. <https://doi.org/10.3916/C77-2023-08>
- Sánchez Sordo, J. M. (2019). Desarrollo de un entorno digital de aprendizaje desde el Conectivismo y su posterior análisis utilizando algoritmos de machine learning. *Edutec: Revista electrónica de tecnología educativa*, 69, 1–22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7083177>
- Sesento García, L. (2021). Estrategias de aprendizaje en estudiantes de nivel medio superior. *Aula de encuentro: revista de investigación y comunicación de experiencias educativas*.
- Sotelo Montes, K. (2023). *Uso de la inteligencia artificial en la educación superior entre el 2018 y el 2023. Una revisión sistemática*. [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/121864>
- Suárez, D., Erbes, A. y Barletta, F. (2020). *Teoría de la innovación: evolución, tendencias y desafíos Herramientas conceptuales para la enseñanza y el aprendizaje*. Ediciones Complutense, 2020, Madrid.
- Tejada Estrada, G. C., Cruz Montero, J. M., Uribe Hernández, Y. C. y Ríos Herrera, J. J. (2019). Innovación tecnológica: Reflexiones teóricas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(85). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29058864011>
- Torres Díaz, M. C. (2022). Garantías Constitucionales y Jurisdiccionales ante el desarrollo de Herramientas de jurimetría analítica. Especial consideración a la tutela antidiscriminatoria ante la llamada “Justicia Predictiva”, ¿dónde

estamos? *Papeles el tiempo de los derechos* 2022(05).

Universidad Católica de Temuco (2023). *Lineamientos para el Uso de Inteligencia Artificial*.

<https://ibero.mx/sites/all/themes/ibero/descargables/corpus/co610.pdf>

Universidad Iberoamericana Ciudad de México (2023). *Lineamientos para el uso de Inteligencia Artificial y el ChatGPT en la UCT*. <https://cinap.uct.cl/wp-content/uploads/2023/06/Lineamientos-para-el-uso-de-Inteligencia-Artificial-y-el-ChatGPT-en-la-UCT.pdf>

Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM (2023). *Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial generativa en docencia*. https://iagenedu.unam.mx/docs/recomendaciones_uso_iagen_docencia_unam_2023.pdf

Universidad San Ignacio de Loyola – USIL (2023). *Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial (IA)* <https://usil.edu.pe/sites/default/files/2023-10/LINEAMIENTOS%20PARA%20USO%20DE%20LA%20INTELIGENCIA%20ARTIFICIAL.pdf>

Valero Quispe, C. D. (2021). Derecho e Inteligencia Artificial en el mundo de hoy: escenarios internacionales y los desafíos que representan para el Perú. *THEMIS Revista De Derecho*, 79, 311–322. <https://doi.org/10.18800/themis.202101.017>

Vera, F. (2023). Integración de la Inteligencia Artificial en la Educación superior: Desafíos y oportunidades. *Transformar*, 4(1), 17–34.

Zawacki-Richter, O., Marín, V.I., Bond, M. et al. Systematic review of research on artificial intelligence applications in higher education – where are the educators? *Int J Educ Technol High Educ* 16, 39 (2019). <https://doi.org/10.1186/s41239-019-0171-0>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de categorización

Matriz apriorística				
Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Técnicas e Instrumentos	
<p>Problema general ¿Cuál es el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024?</p>	<p>Objetivo general: Determinar el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. OE2: Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. OE3: Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. OE4: Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.</p>	<p>HI: Existe un impacto positivo de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.</p> <p>H0: Existe un impacto negativo de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.</p>	<p>Técnica: Entrevista a profundidad</p>	
Diseño de investigación	Escenario de estudio y Participantes	Categorías y Subcategorías		
<p>Herramienta metodológica: Cualitativa. Se utiliza una muestra pequeña y no representativa con el fin de obtener una comprensión más profunda. Tipo de investigación: Básica. Consiste en la búsqueda del conocimiento. Nuestra investigación determinará el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. (Arias et al.,2022) Diseño de la investigación: Método fenomenológico. Busca comprender la experiencia humana tal como se presenta en la conciencia de los participantes. (De los Reyes, 2019)</p>	<p>Escenario de estudio: Se desarrollará en la Universidad César Vallejo, Campus Tarapoto, en donde aplicaremos la entrevista a los actores educativos, a partir de la Guía de Entrevista. Participantes: En primer lugar, se requerirá la colaboración de tres profesionales expertos, quienes validarán las guías de entrevistas elaboradas para el presente estudio. Posteriormente, aplicaremos el instrumento validado a los docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Campus Tarapoto, que laboren a tiempo completo para la institución; asimismo, a doce estudiantes, uno de cada ciclo, que se encuentren matriculados y habilitados, quienes serán seleccionados de manera aleatoria.</p>	Categorías	Subcategorías	
		<p>Inteligencia artificial</p>	Percepción de la IA	Efectividad de la IA
			Implicancias éticas y legales de la IA	
<p>Aprendizaje</p>	Cambios en las estrategias de aprendizaje			
		<p>Instrumentos: Guía de entrevista</p>		

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

Guía de entrevista a estudiantes

Estudiantes de I° a XII° ciclo académico de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto, mayores de edad, matriculados y habilitados, elegidos aleatoriamente.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Saavedra Castre, Selene Libertad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46457270; y Saavedra Paredes, Mónica Patricia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45317653; estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva el trabajo de investigación titulado **“La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024”**.

Agradezco a Usted se sirva contestar las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : _____

Edad : _____

Ciclo académico : _____

Código de estudiante : _____

Objetivo general: Determinar el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

Objetivo específico 1: Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

1. ¿Cree usted que, la inteligencia artificial puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Derecho o tiene reservas sobre su uso en el contexto educativo?

.....
.....
.....

2. ¿Cuáles han sido sus experiencias con la integración de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho? ¿Podría compartir algún ejemplo específico?

.....
.....
.....

3. Desde su opinión ¿Considera usted que, la incorporación de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho ha generado cambios positivos en la calidad educativa o no tiene relevancia?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2: Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

4. ¿La aplicación de las herramientas de inteligencia artificial son útiles para el aprendizaje de los estudiantes de Derecho? ¿Podría proporcionar ejemplos específicos de cómo estas herramientas han mejorado o dificultado el proceso de aprendizaje?

.....
.....
.....

5. ¿Ha enfrentado obstáculos específicos al utilizar estas herramientas, ya sea a nivel técnico, de aceptación por parte de los estudiantes o de integración en el plan de estudios?

-
.....
.....
6. Para usted ¿Cuáles son los principales desafíos en la implementación de herramientas de inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho?

.....
.....
.....

Objetivo específico 3: Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

7. ¿Conoce usted si se han establecido protocolos específicos para asegurar que el uso de las herramientas de inteligencia artificial cumpla con las normativas y estándares éticos en el ámbito legal?

.....
.....
.....

8. ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la integridad académica y prevenir el plagio en el contexto de la inteligencia artificial?

.....
.....
.....

9. ¿Qué consideraciones éticas deben tenerse en cuenta al utilizar estas tecnologías en la formación de futuros profesionales del Derecho?

.....
.....
.....

Objetivo específico 4: Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

10. ¿Ha notado algún cambio significativo en la forma en que los estudiantes de Derecho abordan la adquisición de conocimientos legales y la preparación para sus estudios en comparación con métodos tradicionales de enseñanza?

.....
.....
.....

11. ¿Ha observado mejoras en la comprensión de conceptos legales o en la aplicación de habilidades prácticas como resultado del uso de estas tecnologías?

.....
.....
.....

12. ¿Cree que estas herramientas han fomentado una mayor independencia en el estudio o han generado alguna dependencia en los estudiantes hacia la tecnología?

.....
.....
.....

Guía de entrevista a docentes

*Docentes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo
Filial Tarapoto.*

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de indicar lo siguiente:

Saavedra Castre, Selene Libertad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46457270; y Saavedra Paredes, Mónica Patricia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45317653; estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto. En esta oportunidad, nos encontramos realizando una guía de preguntas para formalizar de manera efectiva el trabajo de investigación titulado **“La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024”**.

Agradezco a Usted se sirva contestar las preguntas planteadas con la mayor sinceridad posible. Gracias por su amabilidad.

Entrevistado : _____

Grado Académico : _____

Tiempo de experiencia como docente universitario : _____

Asignaturas a cargo: _____ Ciclo (____)

_____ Ciclo (____)

_____ Ciclo (____)

_____ Ciclo (____)

_____ Ciclo (____)

Objetivo general: Determinar el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

Objetivo específico 1: Conocer la percepción de los actores educativos sobre la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

1. ¿Cree usted que, la inteligencia artificial puede mejorar el aprendizaje de los estudiantes de Derecho o tiene reservas sobre su uso en el contexto educativo?

.....
.....
.....

2. ¿Cuáles han sido sus experiencias con la integración de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho? ¿Podría compartir algún ejemplo específico?

.....
.....
.....

3. Desde su opinión ¿Considera usted que, la incorporación de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho ha generado cambios positivos en la calidad educativa o no tiene relevancia?

.....
.....
.....

Objetivo específico 2: Explorar la efectividad de las herramientas de inteligencia artificial aplicadas en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024

4. ¿La aplicación de las herramientas de inteligencia artificial son útiles para el aprendizaje de los estudiantes de Derecho? ¿Podría proporcionar ejemplos específicos de cómo estas herramientas han mejorado o dificultado el proceso de aprendizaje?

.....
.....
.....

5. ¿Ha enfrentado obstáculos específicos al utilizar estas herramientas, ya sea a nivel técnico, de aceptación por parte de los estudiantes o de integración en el plan de estudios?

-
.....
.....
6. Para usted ¿Cuáles son los principales desafíos en la implementación de herramientas de inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho?

.....
.....
.....

Objetivo específico 3: Analizar la implicancias éticas y legales del uso de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

7. ¿Conoce usted si se han establecido protocolos específicos para asegurar que el uso de las herramientas de inteligencia artificial cumpla con las normativas y estándares éticos en el ámbito legal?

.....
.....
.....

8. ¿Qué medidas se están implementando para garantizar la integridad académica y prevenir el plagio en el contexto de la inteligencia artificial?

.....
.....
.....

9. ¿Qué consideraciones éticas deben tenerse en cuenta al utilizar estas tecnologías en la formación de futuros profesionales del Derecho?

.....
.....
.....

Objetivo específico 4: Comprender los cambios en las estrategias de aprendizaje debido al uso de la inteligencia artificial de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024.

10. ¿Ha notado algún cambio significativo en la forma en que los estudiantes de Derecho abordan la adquisición de conocimientos legales y la preparación para sus estudios en comparación con métodos tradicionales de enseñanza?

.....
.....
.....

11. ¿Ha observado mejoras en la comprensión de conceptos legales o en la aplicación de habilidades prácticas como resultado del uso de estas tecnologías?

.....
.....
.....

12. ¿Cree que estas herramientas han fomentado una mayor independencia en el estudio o han generado alguna dependencia en los estudiantes hacia la tecnología?

.....
.....
.....

Anexo 3. Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: ARBULÚ MONTOYA MILUSKA JUOITH VICTORIA

Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - TARAPOTO

Especialidad : _____

Instrumento de evaluación : Guía de entrevista

Autores del instrumento (s) : - Saavedra Castre, Selene Libertad
- Saavedra Paredes, Mónica Patricia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: <i>Inteligencia Artificial</i> y aprendizaje.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: <i>Inteligencia Artificial</i> y aprendizaje.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: <i>Inteligencia Artificial</i> (<i>Percepción de la IA, Efectividad de la IA e Implicancias éticas y legales de la IA</i>) y aprendizaje (<i>Cambios en las estrategias de aprendizaje</i>)					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 09 de Noviembre de 2023



**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDADCIÓN DE
INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Yo, MILUSKA SUDITH VICTORIA ARBULÚ MONTAYA, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 73001590, de profesión Abogado – Maestro EN GESTIÓN PÚBLICA, especialista en _____, domiciliado procesalmente en Jr. SANTA EUFRACIA N° 269, distrito de TARAPOTO, provincia de SAN MARTÍN, región SAN MARTÍN, laborando en la actualidad en LA UNIVERSIDAD CESAR VALLE.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "La Inteligencia Artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2023", para obtener el grado de Bachiller en Derecho de las estudiantes Saavedra Castre, Selene Libertad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46457270; y Saavedra Paredes, Mónica Patricia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45317653, de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto, instrumentos que son confiables y se expone:

No teniendo ningún tipo de sanción ÉTICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 09 días del mes de noviembre del 2023.


Abog. Miluska Sudith Victoria Arbulú Montoya
DOCTORA EN DERECHO
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
CASAM N° 884

INFORME DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Gamara Morante Kelly Betina
 Institución donde labora : UGEL SAN MARTIN / Universidad César Vallejo
 Especialidad : Derecho administrativo
 Instrumento de evaluación : Guía de entrevista
 Autores del instrumento (s) : - Saavedra Castro, Selene Libertad
 - Saavedra Paredes, Mónica Patricia

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

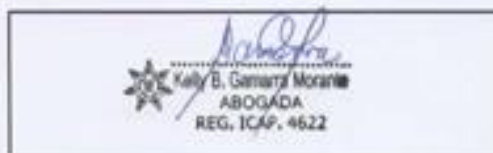
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre las categorías y subcategorías en todas sus definiciones.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a las categorías: <i>Inteligencia Artificial y aprendizaje</i> .					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica con la definición conceptual respecto a las categorías, de manera que permiten hacer inferencias en función a la hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con las categorías y subcategorías de estudio.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y categorías de estudio: <i>Inteligencia Artificial y aprendizaje</i> .				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con las subcategorías de cada categoría: <i>Inteligencia Artificial (Percepción de la IA, Efectividad de la IA e Implicancias éticas y legales de la IA) y aprendizaje (Cambios en las estrategias de aprendizaje)</i>					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 09 de Noviembre de 2023



**DECLARACIÓN JURADA DE EXPERTO EN VALIDACIÓN DE
INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

Yo, Kelly Betina Gamarra Morante, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 73150130, de profesión Abogado - Maestro Gestión Pública, especialista en Derecho Administrativo, domiciliado procesalmente en Jr. Primero de Mayo - obra 7, distrito de Morales, provincia de San Martín, región San Martín, laborando en la actualidad en UGEL SAN MARTIN - Universidad César Vallejo.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Haber revisado y validado los instrumentos de recolección de datos para ser aplicados en el trabajo de investigación "La Inteligencia Artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2023", para obtener el grado de Bachiller en Derecho de las estudiantes Saavedra Castre, Selene Libertad, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 46457270; y Saavedra Paredes, Mónica Patricia, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45317653, de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo Filial Tarapoto, instrumentos que son confiables y se expone:

No teniendo ningún tipo de sanción ÉTICA, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento a los 09 días del mes de noviembre del 2023.




Anexo 4. Modelo del consentimiento o asentimiento informado UCV.

Consentimiento informado

Título de la investigación:

La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024.

Investigadoras:

- Saavedra Castre, Selene Libertad (orcid.org/0000-0001-6337-8332)
- Saavedra Paredes, Mónica Patricia (orcid.org/0000-0002-6169-4021)

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024”, cuyo objetivo es: Determinar el impacto de la inteligencia artificial en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución

Describir el impacto del problema de la investigación.

En la actualidad, el mundo gira en torno a las nuevas tecnologías, por tanto, resulta una exigencia su aplicación en diversas áreas, siendo el campo educativo uno de los sectores con mayor trascendencia, revolucionando por completo nuestra forma de concebir la enseñanza. En ese sentido, la formación universitaria es aquella que más ha tenido que adaptarse e implementar herramientas tecnológicas para mantenerse vigente. Por consiguiente, el Derecho, en su etapa preprofesional, no puede estar ajena a esta realidad, es decir, requiere estar a la vanguardia tecnológica, con esto nos referimos no sólo al uso de las TICs de acceso común, sino de aquel sistema experto, conocido hoy en día como inteligencia artificial (en adelante IA).

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: “La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024”
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en los ambientes de la Universidad César Vallejo.

Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con las Investigadoras: Saavedra Castre, Selene Libertad, email: ssaavedracas@ucvvirtual.edu.pe; y Saavedra Paredes, Mónica Patricia, email: mssaavedrapa23@ucvvirtual.edu.pe; y Docente asesor Mg. Carrasco Silva, Cesar Emilio, email: carcesar@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos:

Fecha y hora:

Anexo 5. Reporte de similitud en software Turnitin

Similarity Report	
PAPER NAME	AUTHOR
La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho, Tarapoto - 2024	-
WORD COUNT	CHARACTER COUNT
9623 Words	53147 Characters
PAGE COUNT	FILE SIZE
41 Pages	62.6KB
SUBMISSION DATE	REPORT DATE
May 18, 2024 9:46 AM GMT-5	May 18, 2024 9:46 AM GMT-5
● 13% Overall Similarity	
The combined total of all matches, including overlapping sources, for each database.	
• 12% Internet database	• 0% Publications database
• 8% Submitted Works database	

Anexo 6. Autorizaciones para el desarrollo de la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARTA N° 001-2023

Tarapoto, 13 de noviembre de 2023

Sr. Dick Acuña Navarro
Director General de la Universidad César Vallejo Campus Tarapoto

Asunto: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS (ENTREVISTA)

Presente. –

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de las estudiantes del XI Ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo Campus Tarapoto Selene Libertad Saavedra Castre identificada con DNI N° 46457270 y Mónica Patricia Saavedra Paredes identificada con DNI N° 45317653, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Que, con la finalidad de realizar el Proyecto de Investigación para obtener el Grado de Bachiller en Derecho titulado "La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2023", solicitamos autorización para aplicación de Instrumento de recolección de datos, el mismo que consiste en Entrevista a estudiantes y docentes de la mencionada facultad.

Agrademos por antelación nos brinde las facilidades del caso, por cuanto el presente estudio tiene fines académicos y así proseguir con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hacemos propicia la ocasión para expresar las muestras de consideración y estima a su persona.

Selene Libertad Saavedra Castre
DNI N° 46457270

Mónica Patricia Saavedra Paredes
DNI N° 45317653



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 001-2024

Tarapoto, 03 de abril de 2024

SR. DICK ACUÑA NAVARRO

Director General de la Universidad César Vallejo Campus Tarapoto

Asunto: **Solicita autorización para Aplicación de Instrumento de Recolección de datos (Entrevista).**

Presente. -

De nuestra mayor consideración.

Es grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo a nombre de las Estudiantes del XII Ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo Campus Tarapoto Selene Libertad Saavedra Castre identificada con DNI N° 46457270 y Mónica Patricia Saavedra Paredes identificada con DNI N° 45317653, con la finalidad de manifestarle lo siguiente:

Que, con la finalidad de realizar el desarrollo del Proyecto de Investigación para obtener el Grado de Bachiller en Derecho titulado "La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto - 2024", **solicitamos autorización para aplicación de Instrumento de recolección de datos, el mismo que consiste en Entrevista a estudiantes y docentes de la mencionada facultad**, según los participantes que consideramos en el Proyecto de Investigación y que detallamos a continuación:

- Docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad César Vallejo, Campus Tarapoto, que laboren a tiempo completo para la institución.
- Doce (12) estudiantes, uno de cada ciclo, que se encuentren matriculados y habilitados, quienes serán seleccionados de manera aleatoria.

Agrademos por antelación nos brinde las facilidades del caso, por cuanto el presente estudio tiene fines académicos y así proseguir con el desarrollo del proyecto de investigación.

En esta oportunidad hacemos propicia la ocasión para expresar las muestras de consideración y estima a su persona.

Atentamente,

Selene Libertad Saavedra Castre
DNI N° 46457270

Mónica Patricia Saavedra Paredes
DNI N° 45317653





MONICA PATRICIA SAAVEDRA PAREDES <msaavedrapa23@ucvvirtual.edu.pe>

SOLICITAMOS INFORMACIÓN PARA APLICACIÓN DE (ENTREVISTA)

7 mensajes

MONICA PATRICIA SAAVEDRA PAREDES <msaavedrapa23@ucvvirtual.edu.pe>

12 de abril de 2024,
15:48

Para: ep.derecho.tarapoto@ucv.edu
Cc: OCANALES@ucv.edu.pe

Estimado doctor Oscar Canales, le saludamos cordialmente las alumnas de XII Ciclo de la escuela de Derecho Mónica Patricia Saavedra Paredes y Selene Libertad Saavedra Castre, el motivo de la presente es para **solicitar información sobre los sujetos de estudio** de nuestro proyecto de investigación "La inteligencia artificial y el aprendizaje de los estudiantes de Derecho de la Universidad César Vallejo, Tarapoto – 2024" según detalla nuestra **carta adjunta**.

asimismo, consideramos conveniente anexar:


- Proyecto de investigación
- Guía de entrevista
- Validación de expertos de la guía de entrevista
- Consentimiento informado.

deseándole un excelente día, quedamos atentas a su respuesta.


celular de contacto **959263171** Mónica Patricia Saavedra Paredes

5 adjuntos

 SOLICITUD DE INFORMACION.docx
209K

 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - SELENE SAAVEDRA Y MÓNICA SAAVEDRA 2024.docx
1881K

 GUÍA DE ENTREVISTA.docx
53K

 VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTOS.docx
1852K

 CONSENTIMIENTO INFORMADO.docx
40K

OSCAR CANALES GONZALES <OCANALES@ucv.edu.pe>

15 de abril de 2024, 12:20

Para: MONICA PATRICIA SAAVEDRA PAREDES <msaavedrapa23@ucvvirtual.edu.pe>
Cc: EP DERECHO TARAPOTO <ep.derecho.tarapoto@ucv.edu.pe>

Estimada estudiante

Reciban un cordial saludo, el presente es para informar que trasladó el mensaje vía correo electrónico a los docentes de tiempo completo indicando la autorización para la aplicación de la entrevista, se adjuntará la lista de docentes, correos, número de celular y horario de labores; para la coordinación respectiva.

—
Oscar Canales Gonzales
ESCUELA DE DERECHO
Ciudad Universitaria.
Carretera F Belaunde Terry | Cacatachi | SAN MARTIN
T. 582209 | Cel 942055012 | *487205
ocanales@ucv.edu.pe

 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO.xlsx
466K

EP DERECHO TARAPOTO <ep.derecho.tarapoto@ucv.edu.pe>
Para: msaavedrapa23@ucvvirtual.edu.pe

15 de abril de 2024, 14:40

Estimada estudiante

Reciba un cordial saludo, el presente es para adjuntar los horarios disponibles de los estudiantes desde el I al XII ciclo; para la entrevista correspondiente; asimismo en dicho documento se adjunta la leyenda de cada Sección, para la identificación de Aulas.

—

Oscar Canales Gonzales
ESCUELA DE DERECHO
Ciudad Universitaria.
Carretera F Belaunde Terry | Cacatachi | SAN MARTIN
T. 582209 | Cel 942055012 | *487205
ocanales@ucv.edu.pe

2 adjuntos



DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO.xlsx
466K



HORARIOS DE ESTUDIANTES.docx
86K